

MAT.: FONDOS A RENDIR, AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON HUGO AROS VIDELA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02202/2025

DOÑIHUE, MARTES, 21 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.08.88, y su texto refundido y la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Documento Ley N° 1263 de 1975 y artículo N° 19 de la Ley N° 20.141.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2.683, de fecha 10 de diciembre del 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del buen funcionamiento Municipal, respecto al control y manejo de fondos destinados a Gastos menores.
- 2.- Solicitud Fondo a Rendir de parte del Encargado de movilización, Don Hugo Aros Videla.

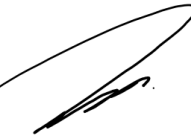
DECRETO

- 1.- Asígnese fondo a rendir al funcionario Municipal **Don Hugo Aros Videla, R.U.T.**, Contrata, grado **11° de la E.U.M.**, la cantidad de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) con motivo de cubrir gastos de combustible por emergencia, por no saldo de cupón Copec.
- 2.- Asígnese al Fondo Fijo la cantidad de \$ 40.000 cuarenta mil pesos a rendir.
- 3.- Imputese el gasto a la cuenta contable del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Fondo a rendir Hugo Aros	Digital	Ver		

ETR/LCM

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21315391&hash=62566>